

**SESIONES ORDINARIAS**  
**2007**  
**ORDEN DEL DIA N° 3254**

**COMISION DE FINANZAS**

**Impreso el día 29 de noviembre de 2007**

Término del artículo 113: 10 de diciembre de 2007

SUMARIO: **Acceso** al crédito con bienes productivos. Adopción de medidas para facilitar el mismo. **Stella.** (4.782-D.-2007.)

*Carlos D. Snopek. – Marta S. Velarde.  
– Mariano F. West. – Víctor  
Zimmermann. – Andrés Zottos.*

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Finanzas ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Stella por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas conducentes a facilitar el acceso al crédito con fines productivos, y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que ante la creciente necesidad del sector productivo de disponer de financiamiento para solventar inversiones, vería con agrado que el Poder Ejecutivo adopte medidas conducentes a facilitar el acceso al crédito con fines productivos en una entidad organizada jurídicamente como banco público de segundo piso o mayorista, a fin de planificar, orientar y potenciar el proceso de desarrollo de nuestro país en conjunto con el resto de las entidades oficiales nacionales, provinciales y municipales y el mercado argentino de capitales.

Sala de la comisión, 13 de noviembre de 2007.

*Anibal J. Stella. – Jorge R. Giorgetti. –  
Oscar E. Massei. – Carmen Román. –  
Gumersindo F. Alonso. – Mario R.  
Ardid. – Emilio Kakubur. – José E.  
Lauritto. – Silvia B. Lemos. – Mercedes  
Marcó del Pont. – Julio C. Martínez. –*

**INFORME**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Finanzas ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Stella por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas conducentes a facilitar el acceso al crédito con fines productivos, y otras cuestiones conexas, y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Anibal J. Stella.*

**FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

Desde la liquidación del Banco Nacional de Desarrollo la Argentina perdió una herramienta fundamental para la promoción del desarrollo: una entidad capaz de financiar la inversión productiva a largo plazo.

Ciertamente, habrá quien pueda decir –con razón– que el mercado de crédito de largo plazo en la Argentina había desaparecido antes, como consecuencia del larguísimo período de inflación y de la persistencia de tasas de interés reales negativas que desalentaron la canalización del ahorro por el sistema financiero.

También se podría decir, *a contrario sensu*, que desde hace tiempo las tasas de interés son fijadas por el mercado, que dejaron hace más de 10 años de ser reales negativas en forma sistemática..., pero que eso no hizo que reaparezca el crédito de largo plazo.

¿Por qué? Una explicación posible es que las entidades financieras, en particular desde la reforma financiera promovida por Martínez de Hoz, se acostumbraron a financiar a corto plazo, a tasas altísimas, y preferentemente al Estado. Mientras no haya un esfuerzo social encaminado a deconstruir esa anomalía y reconstruir el mercado de crédito para la producción no habrá condiciones para el desarrollo sostenido.

Desde el punto de vista teórico, la construcción de un mercado es la construcción de un bien público generador de externalidades positivas: bien público porque muchos pueden aprovecharlo a la vez, y generador de externalidades porque todos se benefician por su existencia, ya que produce información pertinente para tomar decisiones de inversión y de financiamiento de esa inversión. La respuesta típica para estas situaciones es la intervención del Estado, porque de otro modo probablemente el mercado nunca aparezca, o sólo exista un mercado raquítico y poco competitivo.

A partir de la crisis de 2001-2 la política parece haber vuelto a considerar que la intervención del Estado en la economía y la promoción del desarrollo no son malas palabras ni asuntos interdictos, sino cuestiones que merecen profunda atención y la construcción de una política de Estado.

Hasta el momento los programas públicos enfocan su atención hacia poblaciones o actividades particulares (mipymes, fondos para investigación tecnológica, etcétera), habitualmente bajo la forma de subsidios diversos. Aun cuando las iniciativas sean loables tomadas individualmente, resultan insuficientes por dos motivos: la población potencialmente beneficiaria de los programas en general no los conoce, y no colaboran en la construcción de un mercado de capitales de largo plazo. Son iniciativas tácticas, falta la estratégica.

Nuestra propuesta es recrear una entidad que actúe como ventanilla única de todos estos programas, pero que también canalice fondos obtenidos del ahorro público y privado hacia la inversión productiva. Para evitar los costos fijos que significa la construcción y mantenimiento de una organización con sucursales, etcétera, y aprovechar las capacidades existentes en las entidades oficiales, proponemos que la nueva entidad cumpla el rol de banco mayorista o de segundo piso, que obtenga recursos del mercado de capitales y los canalice hacia los solicitantes de crédito por medio de las entidades existentes, reuniendo la información derivada de la calificación de créditos y el cumplimiento de los deudores, como su principal activo intangible.

Por todo lo expuesto, señor presidente, se solicita la pronta aprobación de este proyecto de declaración.

*Anibal J. Stella.*

#### ANTECEDENTE

#### **Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que ante la creciente necesidad del sector productivo de disponer de financiamiento para solventar inversiones, vería con agrado que se adopten medidas conducentes a facilitar el acceso al crédito con fines productivos en una entidad organizada jurídicamente como banco de segundo piso o mayorista, a fin de planificar, orientar y potenciar el proceso de desarrollo de nuestro país en conjunto con el resto de las entidades oficiales nacionales, provinciales y municipales y el mercado argentino de capitales.

*Anibal J. Stella.*